Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PERSONAS NATURALES RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado para que las personas naturales que realizan actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico, puedan registrarse en el Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales del Ecuador. El registro le permitirá acceder a los beneficios previstos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.
¿A quién está dirigido?	Personas en goce de derechos de ciudadanía ecuatoriana, o personas extranjeras que realicen actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico y que optativamente quieren formar parte del Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales del Ecuador. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro de personas naturales relacionadas a la investigación o desarrollo tecnológico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Certificado de experiencia de al menos un (1) año en actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico o una (1) obra de relevancia o un (1) artículo indexado. **Requisitos Específicos:** 1. Certificado de experiencia y trayectoria en actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico de al menos un (1) año de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad. 2. Certificado de aval emitido por la entidad de investigación y/o desarrollo tecnológico en el Ecuador para actuar como contraparte nacional del investigador extranjero no residente.

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1: Ingresar a la aplicación web: http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/.
Paso 2: Crear una cuenta; cédula o pasaporte y clave.
Paso 3: Ingresar a la opción "Perfil"en el menú de navegación e ingresar los datos personales.
Paso 4: Elegir la opción "Investigación" en el menú de navegación e ingresar la información correspondiente.
Paso 5: Elegir la opción "Solicitudes" en el menú de navegación, y a continuación dar click en la opción "Registrar nueva solicitud".
Paso 6: Seleccionar el tipo de solicitud "Registro"; llenar los campos solicitados y dar click en "Aceptar".
Paso 7: Descargar la solicitud de Registro y dar click en la opción "Acepto y Declaro la veracidad de toda la información detallada en la presente solicitud y autorizo su publicación".
Paso 8: Receptar respuesta al correo electrónico y/o plataforma.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual: Horario de atención todos los días 24/7 (página web http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/).

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 385, 386, 387.
- REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE ACTORES DE INVESTIGACIÓN E INCENTIVOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. Art. Sección I, Art. 6, 7, 8, 9 y 10.
- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 7, 44, 48.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: acreditacion@educacion.gob.ec
Teléfono: 1800-338222

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	169	0	0
2026	09	0	131	1	0
2026	08		87	0	
2026	07		86	0	
2026	06		53	1	
2026	05		71	1	
2026	04		76	1	
2026	03		71	0	
2026	02		68	0	
2026	01		94	0	
2025	12		80	0	
2025	11		91	0	
2025	10		65	0	
2025	09		138	0	
2025	08		161	0	
2025	07		161	0	
2025	06		134	0	
2025	05		117	0	
2025	04		121	0	
2025	03		142	0	
2025	02		111	0	
2025	01		94	0	
2024	12		73	0	
2024	11		77	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		116	0	
2024	09		78	0	
2024	08		63	0	
2024	07		67	0	
2024	06		75	0	
2024	05		0	0	
2024	04		83	0	
2024	03		49	0	
2024	02		43	0	
2024	01		26	0	
2023	12		13	0	
2023	11		82	0	
2023	10		19	0	
2023	09		140	0	
2023	08		98	0	
2023	07		52	0	
2023	06		75	0	
2023	05		45	0	
2023	04		50	0	
2023	03		105	0	
2023	02		5	0	
2023	01		21	0	
2022	12		97	0	
2022	11		22	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		46	0	
2022	09		90	0	
2022	08		30	0	
2022	07		57	0	
2022	06		51	0	
2022	05		74	0	
2022	04		27	0	
2022	03		25	0	
2022	02		33	0	
2022	01		32	0	
2021	12		25	0	
2021	11		32	0	
2021	10		60	0	
2021	09		82	0	
2021	08		8	0	
2021	07		19	0	
2021	06		53	0	
2021	05		7	0	
2021	04		12	0	
2021	03		8	0	
2021	02		18	0	
2021	01		22	0	
2020	12		29	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	11		17	0	
2020	10		11	0	
2020	09		9	0	
2020	08		3	0	
2020	07		10	0	
2020	06		13	0	
2020	05		16	0	
2020	04		19	0	
2020	03		11	0	
2020	02		49	0	
2020	01		24	0	
2019	12		14	0	
2019	11		14	0	
2019	10		22	0	
2019	09		15	0	
2019	08		6	0	
2019	07		28	0	
2019	06		17	0	
2019	05		21	0	
2019	04		25	0	
2019	03		18	0	
2019	02		14	0	
2019	01		2	0	
2018	09		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2018	08		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO